

Discurso de Xavier Mena en evento **“América Latina y el Caribe en las cadenas de valor relacionadas con el litio y otros minerales para la transición energética”**

19 de agosto de 2024, CEPAL.

Buenos días a todas y todos. Es un honor para ONU Derechos Humanos acompañarles hoy. Agradecemos a los organizadores y a quienes participan en esta destacada actividad. En este diálogo, queremos subrayar la importancia de integrar un enfoque de derechos humanos en la transición hacia energías más limpias y sostenibles. No se trata solo de asegurar esta transición, sino de hacerlo garantizando que, a lo largo de toda la cadena de valor de los minerales esenciales, desde la extracción hasta el consumidor final, se respeten y promuevan los derechos humanos, priorizando siempre el bienestar de las comunidades y la protección del medio ambiente.

Las empresas, a lo largo de su cadena de valor, tienen el deber de respetar los derechos humanos y actuar dentro del marco del estado de derecho. Es fundamental que esta transición contribuya a una economía justa, equitativa, inclusiva y sostenible, generando empleo decente, reduciendo desigualdades y protegiendo los derechos de trabajadores y de las comunidades afectadas. Sin embargo, debemos reconocer los impactos negativos que ya se han producido en estos procesos, especialmente respecto de Pueblos Indígenas y comunidades locales, con el fin de corregirlos hacia el futuro.

Para que esta transición sea efectiva, debemos integrar el enfoque basado en derechos humanos en todas las políticas y acciones,

incluyendo las industriales, que también deben promover una transformación hacia economías más justas y sostenibles. Esto implica la adopción de subsidios y regulaciones que favorezcan la gestión responsable de los recursos y el desarrollo de infraestructura que respete tanto los derechos humanos como el medio ambiente. Del mismo modo, la adopción marcos de políticas que prioricen la adición de valor local y que aseguren una distribución equitativa de los beneficios de las cadenas de valor.

Enfrentamos múltiples crisis ambientales y climáticas. Por ello, una economía basada en los derechos prioriza un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, interconectado con todos los demás derechos humanos. La cooperación internacional debe basarse en principios de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas, fortaleciendo mecanismos que garanticen un acceso equitativo al financiamiento para el desarrollo sostenible.

Los consumidores –personas y países– también juegan un papel crucial en garantizar prácticas responsables que salvaguarden el medio ambiente y la sostenibilidad. Una economía de derechos hace hincapié en la importancia de la transparencia fiscal, que permita a los consumidores tomar decisiones bien informadas y comprender cómo su consumo resguarda o afecta a los derechos humanos de los demás.

Con base en lo anterior, ONU Derechos Humanos coopera técnicamente con Estados y otros actores para promover leyes y políticas en las cadenas de valor de minerales críticos que se basen en principios de derechos, velando que los Estados protejan los derechos humanos en su territorio o jurisdicción frente a abusos por parte de terceros, incluidas

las empresas públicas o privadas, y a lo largo de las cadenas de valor, en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

Es crucial que exista coherencia normativa en el sector extractivo, y que las políticas energéticas, ambientales y de inversión se elaboren en colaboración, garantizando la protección de los derechos humanos mediante una combinación inteligente de medidas nacionales e internacionales, tanto obligatorias como voluntarias.

Las empresas, incluyendo aquellas involucradas en la minería artesanal y de pequeña escala, e inversionistas, deben respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, aplicando en sus programas de transición energética la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente, así como estableciendo mecanismos de reclamación y el acceso a la reparación a víctimas. Con demasiada frecuencia, los costos en derechos humanos, como daños a la salud y a los medios de subsistencia, se imponen a las comunidades en países en desarrollo. Los beneficios, en cambio, quedan principalmente en manos de empresas e inversionistas, incluso a través de inadecuada regulación (por ejemplo, en materia de impuestos), que limita el espacio fiscal esencial para garantizar derechos humanos.

Nuestra Oficina trabaja directamente con los titulares de derechos y monitorea situaciones de derechos humanos vinculadas a la extracción de minerales críticos, como en el triángulo del litio en América del Sur. Con base en este trabajo, reafirmamos la necesidad de proteger los derechos de todas las personas. Por ejemplo, los Pueblos Indígenas, custodios de tierras ricas en biodiversidad y recursos minerales, han sido históricamente despojados y excluidos de decisiones clave, recibiendo

escasos beneficios. Es esencial respetar sus derechos y valorar sus contribuciones, asegurando que las operaciones de extracción de minerales críticos respeten su derecho a consulta y consentimiento libre, previo e informado.

En estos esfuerzos, ONU Derechos Humanos reitera su compromiso para apoyar el diseño de procesos y mecanismos de participación significativa, identificar a los titulares de derechos involucrados —una cuestión que parece obvia, pero cuya omisión a menudo es el origen de muchos problemas—, fortalecer las capacidades con enfoque de derechos de los diversos actores, contribuir al desarrollo de directrices internacionales que fomenten una transición justa y monitorear la implementación de tales instrumentos. Muchas gracias.